

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**37191** BARCELONA

Edicto

Dña María José Hompanera González, Secretaria Judicial en Susstitución del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de los de Barcelona y provincia.

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 621/2010 en el que se ha dictado con fecha 13 de septiembre de 2010 auto declarando en estado de concurso a la entidad Politecnica de Ingenieria y Arquitectura, S.L.P. y mandando darle publicidad con los siguientes datos:

Tipo de concurso: Voluntario

Concursada: Politécnica de Ingeniería y Arquitectura, S.L.P., con domicilio en C. Balmes, 245-247° 1°, 3ª de Barcelona.

Administrador concursal: D. Gerónimo Cabezas Marco, con domicilio en Rbla. Catalunya, 18 de Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal sita Gran Via Corts Catalanes, 111 planta 13 edificio C, la existencia desus créditos en el plazo de quince días, a contar desde la ultima de las publicaciones.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Secretaría Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de abogado o procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Barcelona, 14 de septiembre de 2010.- El/La Secretaria Judicial, María José Hompanera González.

ID: A100078524-1